BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731805681
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
radicacionj01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 3
Teléfono 2829887 - 3162875787
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 036

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710092822
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418903620200137500
DEMANDANTE: MARIA AMPARO LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADO: BERNARDA MANCILLA VELASQUEZ
JUZGADO DE ORIGEN: 36 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa con bajo el número 20225710092822 el 14 de julio de 2022, consistente en SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40187884, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-1375, comoquiera que la Dra. Amanda Ramos Rodríguez, apoderada de la parte demandante, informa que desiste de la diligencia programada, en atención a que las partes llegaron a un acuerdo.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 036 en 16 folios